

Viernes 20 de Marzo de 2026

Gobierno instruye

Cobro a morosos del Cae

El ministro de Hacienda confirmó que se instruyó a la Tesorería General de la República iniciar acciones de cobro contra personas con deudas del Crédito con Aval del Estado (CAE), específicamente en aquellos casos cuyos ingresos superen los \$1,5 millones mensuales. La medida apunta a quienes, pese a contar con mayores recursos, mantienen obligaciones impagas asociadas al financiamiento de sus estudios superiores. “El tesorero tiene instrucciones desde ayer de iniciar acciones de cobro a las personas más ricas que no están pagando”, señaló la autoridad tras participar en el seminario “La primera lectura de un nuevo ciclo”, organizado por Diario Financiero. En la instancia, además, se abordaron otros temas económicos relevantes, entre ellos posibles ajustes al Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles (MEPCO). Desde el Ejecutivo, la decisión busca fortalecer la recuperación de recursos fiscales y avanzar en una mayor equidad en el cumplimiento de este tipo de obligaciones.